

UN CIERRE DE FRONTERAS...TAXONÓMICO TEPEHUANES Y TARAHUMARAS DESPUÉS DE LA GUERRA DE LOS TEPEHUANES, 1616-1631

Christophe Giudicelli*

Resumen

A principios del siglo XVII en el noroeste de la Nueva Vizcaya se impone una impresión nítida: es imposible determinar la pertenencia exclusiva de los indios a la *nación* tepehuana o a la *nación* tarahumara. Todos los testimonios apuntan a una interdigitación identitaria y política. En estos primeros tiempos, las autoridades neovizcaínas y los jesuitas dedican una atención particular a estas continuidades, ya que se trata de extender la provincia misionera de tepehuanes.

La pacificación española que siguió la guerra de los tepehuanes (1616 y 1619) rebasó el marco militar: al definir una *nación* culpable -los tepehuanes-, los españoles se aplicaron a aislar geográficamente un cuerpo sospechoso. Se crearon así dos entidades discretas definidas por su posición en la economía de vigilancia colonial. Una lógica de clasificación política reforzada a partir del descubrimiento de las minas de Parral, y erróneamente reinterpretada en términos naturalistas a partir del advenimiento de la etnografía decimonónica.

Palabras clave: Antropología histórica, clasificaciones coloniales, Nueva Vizcaya, tepehuanes, tarahumaras.

Abstract

At the beginning of the seventeenth century, it is clearly impossible to determine with certainty whether the Indians in northwestern Nueva Vizcaya belong to the Tepehuán or Tarahumara *nation*. All testimonies tend to throw into relief a political and identitary interdigitation. In these early years, the Neovizcayan authorities and the Jesuits paid careful attention to these continuities because the main goal was to expand the missionary province of Tepehuanes.

Spanish pacification that followed the Tepehuan war (1616-1619) went beyond a merely military dimension. By defining a guilty *nation*—Tepehuan—the Spaniards intended to geographically isolate a suspect body. They actually created two discrete entities exclusively defined by their respective positions in the colonial economy of control. This political taxonomical logic was reinforced after Parral's silver mines discovery, and has been misinterpreted in naturalistic terms since the advent of ethnography in the nineteenth century.

Key words: Historical Anthropology, Colonial taxonomies, Nueva Vizcaya, tepehuanes, tarahumaras.

* Université de Paris III-Sorbonne Nouvelle, UFR d'études ibériques et latino-américaines, 13 rue de Santeuil, 75005, Paris, Francia. Correo-e: cjudicelli.terra@wanadoo.fr.

Introducción

Los años 1616-1619 son para la provincia de Nueva Vizcaya, en aquel entonces la avanzada más septentrional de la Nueva España, años de caos y de violencia bélica. Desde fines del mes de noviembre 1616, la inmensa mayoría de los indios sometidos, integrados en los dispositivos coloniales y las redes de misiones jesuita y franciscana se sublevan y arrasan casi por completo las infraestructuras provinciales, masacrando de paso a todos sus misioneros y gran parte de los colonos españoles. Como el epicentro de esta primera ofensiva indígena se encontraba en una región poblada mayoritariamente por indios tepehuanes, el conflicto pasó a llamarse inmediatamente “guerra de los tepehuanes”, y así quedó en el recuerdo histórico de los hechos, a pesar del entramado extremadamente complejo de alianzas que lo fundaba y que rebasaba con creces los límites atribuidos entonces a la *nación* tepehuana, límites por cierto de lo más borrosas.

Se evaluó la posibilidad de solucionar definitivamente el problema decretando una guerra de exterminio contra todos los tepehuanes, pero esta medida radical se descartó finalmente, sin lugar a dudas por el –relativo– irenismo imperante en México desde el final de las guerras chichimecas.¹ Sin embargo, esta clemencia temporal no modificaba sustancialmente la política global de colonización y de sujeción que debía regir esas tierras inquietas. Además de las modalidades propiamente militares de pacificación, de restablecimiento efectivo del orden por la fuerza, las instancias coloniales iban a reforzar uno de los dispositivos claves de vigilancia y de control de las poblaciones indígenas : su inclusión ordenada en una clasificación administrativa destinada a instalar de manera firme la soberanía española en estos confines. En el caso presente de los tepehuanes culpados de rebelarse contra las dos coronas (la de Dios y la del rey) como en el de los siguientes enemigos se trata claramente de llegar a la definición de un cuerpo a reducir, un cuerpo paria que hay que aislar de sus vecinos por claros motivos de seguridad pública.²

Si retomar la genealogía de la categoría “tepehuán” desde su primera aparición en la documentación colonial, en los años 1540³, enfocaremos este estudio sobre las brutales modificaciones que sufre este apelativo en el espacio de pocos años de guerra. De ser un gentilicio común, pasa a designar un grupo peligroso, el enemigo. Como tal, el elemento “tepehuán” debe ser identificado y aislado, puesto en cuarentena.

Si bien este proceso de cierre de fronteras taxonómicas por parte de los agentes coloniales se verifica sobre todos y cada uno de los límites geográficos que ellos reconocían

¹ Phillip Wayne Powell, *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña La pacificación de los chichimecas(1548-1597)*, México, FCE, 1997 [1977].

² Christophe Giudicelli, “Definir al enemigo. La clasificación de los indios de guerra en los confines hispanoamericanos (Nueva Vizcaya / Tucumán, S. XVII)”, Madrid, Casa de Velázquez, 2003 (en prensa).

³ Para un resumen de este problema, véase Peter Gerhard, *La Frontera Norte de Nueva España*, Mexico, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996 [1982].

al grupo al que querían aislar¹, se puede seguir con excepcional claridad en el noroeste de la Nueva Vizcaya, en una extensa región de la Sierra Madre Occidental en la que, en vísperas de la guerra, la Compañía de Jesús apenas había iniciado su implantación. Esta zona poco definida y todavía en proceso de inclusión en el espacio de control de la frontera constituía hasta la guerra la parte más avanzada de la red misionera jesuita, cuya principal preocupación era lograr la mayor extensión de su “Provincia de tepehuanes”. Esta zona empezaba en el Valle de San Pablo y se prolongaba hacia el norte, siguiendo la Sierra, sin que a nadie hasta entonces le hubiese ocurrido asignarle un término : como todo buen frente pionero, primaba la perspectiva, el punto de fuga ; la designación de una frontera-límite hubiera sido impensable, absurda. Con la guerra y el paso al primer plano de los imperativos de seguridad, se va a imponer al contrario una política de cuadrículación de toda la región, con la consiguiente separación de los grupos indígenas en función de su grado de obediencia y de sometimiento. La consecuencia más notable de esta reorganización de la *pax hispanica* fue una separación cada vez más nítida entre dos *naciones* hasta entonces intrincadamente mezcladas, los tepehuanes y los tarahumaras.

Este proceso taxonómico de cierre de fronteras es perfectamente datable. Empieza con los operativos de pacificación, que son de dos indoles : armados y simbólicos. En rigor, empieza en esta región con la última campaña lanzada por el gobernador Gaspar de Alvear en 1619, que sella oficialmente el fin de la guerra² y luego la represión sistemática de los sublevamientos que se siguen produciendo en la estela de la guerra, en los años 1620. Se prolonga después con una acción de delimitación conceptual de la categoría *tepehuán*, con la calcificación de los rubros políticos empleados para delimitar los contornos del enemigo *tepehuán* que hay que separar a toda costa de los buenos tarahumaras, nuevos neófitos, nuevos aliados potenciales, y, muy pronto, excelente mano de obra para las recién descubiertas minas de Parral.

El presente trabajo pretende seguir este proceso heterónimo de separación de ambas naciones, con un repaso sistemático de las fuentes variopintas que instruyen el caso, cartas e informes de misioneros, partes de campañas, así como diversos documentos administrativos emitidos en ese momento de crisis.

¹ Christophe Giudicelli, *Pour une géopolitique de la guerre des Tepehuán (1616-1619)*, Paris, CRAEC-Université de la Sorbonne Nouvelle, 2003.

² Benson Library, University of Texas, Latin American Collection, *Varias relaciones*, vol. I, “Relación de lo sucedido en la jornada que don Gaspar de Alvear y Salazar, cavallero del horden de Santiago hizo a los tarahumares desde los 26 de febrero deste año de 1619 hasta los 20 de abril del dicho año por el padre Alonso de Valencia, de la Compañía de Jesús, que acompañó el dicho campo”. En adelante: “Relación de Alonso de Valencia, 1619”.

solidaridades e intercambios debidamente consignado en los informes de los misioneros : tanto la Sierra de Ocotlán como la inmensa *terra incognita* que empezaba en el Valle de San Pablo constituirían los bastiones más seguros e inexpugnables de los rebeldes del Zape, hasta el final de las hostilidades.

Antes de la guerra, los misioneros de la Compañía pudieron valerse de estas solidaridades, remontar esta cadena, para emprender la tarea que más les importaba : extender la “Misión de Tepehuanes”. Este último punto es de capital importancia para nosotros en la medida en que ese objetivo estratégico de la Compañía se fundaba en la previa identificación de sus neófitos, según una serie de criterios entre los cuales sobresalía la lengua hablada por éstos, lo cual a su vez explica la riqueza descriptiva de los informes de estos pioneros jesuitas. Fue precisamente en este contexto cuando los misioneros del Zape oyeron nombrar por primera vez a unos indios llamados *tarahumaras*. La primera aparición de estos indios se da en una carta del padre Joan Font. Según este documento él se encontraba en la Sierra de Ocotlán, oficiando en un pueblo de *visita*, cuando unos indios que ya lo conocían le pidieron que mediara en un conflicto en el que sus amigos, aliados y parientes del Valle de San Pablo reclamaban su participación :

*“[...] teniendo guerra los tepeuanes e indios tarahumaros por una parte contra otros, también de nación tarahumaros, en la tierra adentro, casi en la parte que llaman el valle del Águila, habían venido los tepeuanes y tarahumaros sus amigos a pedir socorro a los tepeuanes de Santa Bárbara, que llamamos valle de San Pablo, y a los de Ocotlán y Guanasabi”.*¹

Si nos detenemos a analizar estas pocas palabras, notaremos dos datos fundamentales :

–El gentilicio « tarahumara » aparece inmediatamente asociado al « tepehuán »
 –Se abre una geografía de ingentes proporciones en la que se manifiesta una identidad compartida Tepehuán–Tarahumara desde Ocotlán, Guanaceví y San Pablo hasta el valle del río Papigochi², cientos de kilómetros más al norte, en medio de lo que sería décadas más tarde la provincia misionera de la Tarahumara Alta, donde ya nadie hablaría de estas continuidades.

Por ahora, el éxito de la misión de buenos oficios del padre Font le permitió remontar esta cadena de solidaridades y fundar un pueblo de *visita* en el Valle de San Pablo en 1608.³ Los informes de este misionero son particularmente elocuentes sobre la población del nuevo pueblo: se impone de entrada la evidencia de una imbricación identitaria de tepehuanes y tarahumaras. Esta zona se caracteriza en otras palabras por un mestizaje absoluto: tepehuanes y tarahumaras no sólo viven en perfecta inteligencia, sino que viven en familia. Había sin lugar a dudas dos identidades en presencia : unos se presentaban como tepehuanes y otros como tarahumaras, pero, por mucho que lo intentaran, los españoles nunca lograron saber donde se terminaba la una y empezaba la otra. Ni los jesuitas, pese al esmero que ponían en subdividir sus provincias de misión, ni las autoridades coloniales, a pesar de su voluntad

¹ Carta del padre Joan Font al Provincial Rodrigo de Cabredo, 22-04-1608, Luis González Rodríguez, *Crónicas de la Sierra Tarahumara*, México, SEP, 1987, pp. 178-179.

² Si nuestra identificación del Valle del Águila con el valle del Papigochi es exacta.

³ Carta del padre Joan Font al Provincial Rodrigo de Cabredo, 22-04-1608, Luis González Rodríguez, *Crónicas de la Sierra Tarahumara*, op. cit., particularmente, pp. 178-179.

de aislar a los culpables tepehuanes del resto de la población indígena y en particular de los tarahumaras, después de la guerra.

La presentación de los primeros grupos que acceden al pedido del misionero y – según la peculiar topografía civilizadora-jesuita– *bajan* al pueblo y a la civilización es muy clara al respecto. Así es por ejemplo como Font presenta “[...] *el segundo cacique que en San Pablo ha hecho asiento con sus hermanos e hijos, que serán en cantidad de cincuenta personas*, su mejor aliado en la tarea de conversión y de reducción de las poblaciones indígenas locales, por el aura del que gozaba entre los suyos :[...] *ha sido mis pies y manos, porque tiene mucha entrada en entrambas naciones, por ser hijo de tepeguán y taraumara, y saber entrambas lenguas*”.¹

Notemos por cierto que el misionero no precisa en ningún momento a qué *nación* pertenecen los indios de los que habla. Nunca se aleja de un plural insecable. Sus neófitos son sistemáticamente designados como “[...] *estos indios tepeguanes y taraumares*”.² Es más, ni cuando consigna sus « supersticiones » más escandalosamente no conformes con la *verdadera religión*, puede establecer una diferencia. Según Font, que mide ahí el trabajo que le queda por delante, todos los indios de San Pablo comparten la misma creencia acerca del paso a mejor vida, sin que haya diferencia alguna entre tepehuanes y tarahumaras:

“Dicen que cuando muere una persona, que su alma no muere sino que su alma va a los montes donde está una fiera que a los malos traga y a los buenos deja pasar a mejor tierra. Lo cual también han creído los tepehuanes, pero ni los unos ni los otros saben explicar más en esto de lo que está dicho”.³

En los informes y demás *puntos de Anua* de los años siguientes se confirma la pluralidad de población de estos nuevos asentamientos. La *Carta Anua* de 1613 menciona otro éxito misionero con la conversión de otro cacique muy influyente, llamado Tucumanda. Tampoco se menciona su gentilicio : lo único que se sabe es que salió hacia el norte, para tratar de convencer a “*los taraumaros, que eran los rebeldes y alzados*”⁴ de que depusieran las armas. Al parecer, hasta entonces él los lideraba en una guerra contra unos indios conchos vecinos, sin duda dependientes de las misiones franciscanas, por entonces en plena expansión a lo largo del río San Pedro.⁵ Volveremos a encontrar a este personaje durante la guerra, entre los cabecillas más buscados por las autoridades de Durango. Con una diferencia notable : para ellos, y en ese contexto, no cabría ninguna duda alguna: aquel líder rebelde era tepehuán, y como tal era buscado por la ley y debía rendir cuentas.

Pero no anticipemos : en vísperas de la guerra de 1616, es totalmente imposible trazar una línea de demarcación entre dos naciones tan intrincadamente mezcladas, que mantienen relaciones de perfecta simbiosis sociocultural, política. Es muy notable por cierto que nadie sienta la utilidad de proceder a esta separación. Todos se limitan a constatar la cohabitación armoniosa de tepehuanes y tarahumaras en los pueblos más norteños de la Provincia jesuítica de Tepehuanes. El hecho es que no existe por entonces ninguna razón que haga necesario semejante esfuerzo taxonómico.

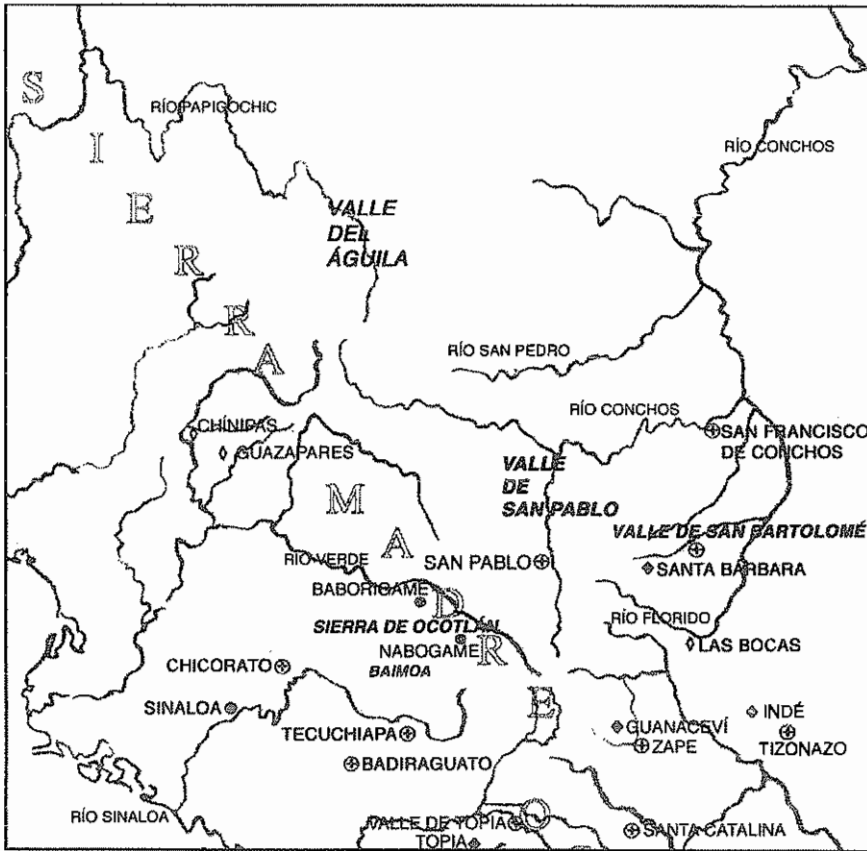
¹ “Carta del padre Joan Font al Provincial Rodrigo de Cabredo, 1610”, incluida *in extenso* en la *Anua* de 1611, Luis González Rodríguez, *Crónicas de la Sierra Tarahumara*, op. cit., p.192.

² *Ibid*, p.191.

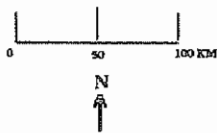
³ *Ibid*, p.188.

⁴ *Ibid*, p.194.

⁵ Chantal Cramaussel, “Peuplier la frontière, La province de Santa Bárbara aux XVIème et XVIIème siècles”, thèse de doctorat, Paris, EHESS, 1997, p. 99.



LEYENDA



- SIERRA DE OCOTLÁN: Nombre de lugar
 ⊗ Guaramey : Pueblo indígena (fuera de la red misionera)
 ⊙ Tenetapa : Pueblo indígena (red misionera)
 ⊕ San Sebastián : Núcleo de poblamiento español
 ⊕ Zape : pueblo de misión
 ⊕ Topia : Real de minas
 ⊕ La Saucedá : Estancia

Figura 2 : La Nueva Vizcaya a principios del siglo XVII. Detalle: el norte.

Esta distinción se vuelve no sólo interesante sino realmente imprescindible a partir de la guerra de 1616-1619, y más precisamente a partir del instante en que se lanzan campañas de pacificación dirigida explícitamente contra los tepehuanes, contra quienes fue emitido un decreto oficial de guerra.¹ Dicho de otro modo, lo que instituye una solución de continuidad entre los tepehuanes y los tarahumaras son imperativos de orden público; la separación en dos entidades distintas, en dos *naciones* discretas responde por lo tanto a una necesidad política, y no podría analizarse seriamente en términos de etnias o de grupos étnicos. En el caso presente, sería incurrir en un pecado mortal para historiadores y antropólogos: el olvido de las condiciones históricas de creación de su objeto de estudio. En

¹ AGI, Mex.28, N.46, Carta del Virrey marqués de Guadalcázar, al rey, 15-02-1617.

el caso que nos ocupa, no hay duda alguna: la separación neta en la nomenclatura colonial de dos naciones herméticamente separadas, es producto directo de la intervención española. Antes de distinguir dos identidades separables, esta cesura lleva la marca reconocible de los dispositivos de pacificación y de reordenamiento de la frontera.

Dispositivos de guerra. La guerra y sus fronteras

La ofensiva indígena de noviembre 1616 y el desastre que significó para una provincia casi enteramente asolada determinaron esta intervención, concreta y simbólica a la vez. En el plano militar se trata de reducir a los rebeldes; en el plano simbólico se hacía necesario el despliegue de todos los dispositivos de identificación de los que el decreto de guerra designaba como los principales culpados de tamaño desacato. La creación de las fronteras de la *nación tepehuana* a partir de 1616 es casi exclusivamente la historia de una puesta en cuarentena.

Acorraladas y sin medios suficientes como para hacer frente al movimiento que se había puesto en marcha, las autoridades españolas de Durango tardaron varios meses en reaccionar, atrincheradas en la capital en los pocos poblados que no habían sido sumergidas por el tsunami de noviembre 1616, en particular Durango, Indé y Guanaceví. Ya con el apoyo de la corte virreinal y el socorro de la Audiencia de Guadalajara se pudo implementar una contraofensiva militar que duraría casi tres años y que tendría consecuencias trascendentales y duraderas para la región y sus habitantes. Más allá de su acción propiamente represiva, las instancias coloniales procedieron a una drástica reorganización de la provincia. El retorno del orden, de la *pax hispánica* no se limitaría a una serie de medidas de fuerza destinadas a apuntalar la dominación española sobre esos confines. Por supuesto, la pacificación, fue extremadamente cruenta. La guerra *a fuego y a sangre* practicada por las columnas encargadas de someter como sea a los rebeldes redujo sustancialmente la población indígena. Se dejaron presidios en los cuatro rincones de la provincia, dibujando así un espacio cuadrículado militarmente que poco tenía que ver con la *Tepehuana* anterior al conflicto.¹ Por fin, no se puede subestimar los estragos de una guerra en la que se estuvo muy cerca de dictar un decreto de exterminio liso y llano de toda la *nación tepehuana*.²

Sin embargo, el dispositivo más notable de esta campaña, y de más profundas consecuencias, tal vez sea de índole simbólica: la inclusión ordenada de todos los grupos indígenas de la región en una nomenclatura de control y de vigilancia. En el caso presente de los tepehuanes culpables de rebelarse contra las dos coronas como en el de los demás futuros enemigos se trata lisa y llanamente de llegar a la definición de un cuerpo sospechoso, puesto bajo custodia y que hay que aislar urgentemente de sus vecinos por claros motivos de seguridad pública.³

Toda la documentación contemporánea de la guerra —partes de campaña, informes,

¹ Salvador Álvarez, "La hacienda-presidio en el Camino Real de Tierra Adentro", en *El Camino Real de Tierra Adentro Historia y cultura*, Chihuahua, INAH-National Park Service, 1997

² Esta última medida se descartó finalmente, sin lugar a dudas por la coyuntura política imperante en los servicios virreinales. De hecho, se estaba abandonando por entonces la guerra total practicada durante décadas de guerra chichimeca para favorecer una colonización más efectiva del norte. No se tardaría sin embargo en volver a pronunciar sentencias de muerte definitiva contra tal o cual *nación* de indios enemigos: Salineros, Cabezas y Tobosos primero, Apaches después. En 1660, por ejemplo, se decretaría una "Sentencia definitiva de muerte contra los apaches y demás allegados" (AHP, año 1660).

³ Christophe Giudicelli, "Definir al enemigo, La clasificación de los indios de guerra en los confines hispanoamericanos (Nueva Vizcaya / Tucumán, S. XVII)", Madrid, Casa de Velázquez, 2003 (en prensa)

autos judiciales y hasta cartas privadas— están animadas por la misma obsesión : hostigar y reducir a los rebeldes, sacándolos de sus *refugios*, y disgregándolos de quienes los hubiesen amparado cuando, huyendo de las tropas españolas, se retiraron en las sierras de más difícil acceso. Todos esos lugares se conciben lógicamente como *fronteras*, ya no en el sentido de frente pionero que prevalecía pocos meses antes, sino más bien en el de límite territorial. En otros términos, se produce un cambio semántico fundamental que determina a su vez una modificación profunda de la estrategia colonial para con los tepehuanes : ya no se trata de ver hasta donde se puede extender *la Tepehuana*, sino de encerrar a sus indios en un espacio de control.

Este cambio de perspectiva radical se trasluce en particular en los informes que empiezan a circular entre Durango, México y la metrópoli. En febrero de 1618, por ejemplo, el padre Francisco de Arista, uno de los pocos jesuitas neovizcaíno que había quedado con vida¹ manda a su jerarquía una *relación* pormenorizada de todos y cada uno de esos *refugios*, así como una lista de los líderes rebeldes y del avance de la pacificación.

Para la región del Valle de San Pablo, subraya en particular la presencia nefasta de un “[...] *Jcapitán llamado Tucumudagui, cuya gente se continua con el valle que llaman del águila algo colateral del Nuevo México*”.² Se trata sin lugar a dudas del Tucumanda de la *Carta Anua* de 1613, ya que el territorio de influencia que le presta aquí el padre Arista retoma las dimensiones descritas en este último documento : desde el Valle de San Pablo hasta el lejano Valle del Águila, adonde había ido entonces a apaciguar a sus aliados.

Sí en 1613, no se precisó cual era la adscripción de este cacique, porque era entonces una información innecesaria, la coyuntura bélica y, más aún, la letra de las disposiciones tomadas para la pacificación exigen ahora al contrario que se le de un membrete. Al ser considerado uno de los principales líderes de la guerra, su identidad tepehuana no puede ser cuestionada: es un enemigo, luego es tepehuán. Esa relación de identidad entre una posición política y una pertenencia cultural es sistemática en el corpus de guerra que manejamos, sin mucha posibilidad de examen contradictorio: las más veces, los indios sólo aparecen nombrados después de muertos, en la lista de trofeos de tal o cual mercenario español. Y al ser el tepehuán el enemigo más temible, esos muertos gloriosos no podían ser sino tepehuanes.³

El caso de Tucumudagui es una excepción : no se conservó su recuerdo porque enriqueciera alguna *relación de méritos y servicios*. Nadie lo venció por las armas, nadie trajo su cabeza a Durango, como había pasado con tantos otros. Su sumisión era el objetivo militar de la última campaña de esta guerra, encabezada por el gobernador de la Nueva Vizcaya, entre febrero y mayo de 1619, y sólo se logró mediante una paciente negociación que les permitió a los españoles salvar las apariencias y no exponerse a demasiadas represalias en una región densamente poblada y que no controlaban. Existe un relato de excepcional riqueza, uno de los pocos en tener un valor literario, que da cuenta de esta última expedición punitiva : es el diario inédito de Alonso de Valencia, un jesuita que acompañó la tropa como vicario de campaña.⁴ Según este testigo privilegiado, el objetivo de esta expedición era claro: perseguir y derrotar por todos los medios a los caciques tepehuanes considerados responsables de las destrucciones y matanzas en los reales de mina y estancias del norte

¹ Debe su salvación a su situación jerárquica y a su lugar de residencia: era rector del colegio de la Compañía de Jesús en Durango, y no misionero.

² AGN, Historia 311, exp. 3, “Relación de lo sucedido en la guerra de tepehuanes este mes de febrero de 1618 años por el padre Francisco de Arista”.

³ Esta situación se reproduce en todos los rincones del territorio recorrido por las tropas españolas. Christophe Giudicelli, *Pour une géopolitique de la guerre des Tepehuán*, op.cit.

⁴ “Relación del padre Alonso de Valencia 1619”, op.cit..

de la provincia. Éstos se habían refugiado fuera de alcance del fuego español en la Sierra, más allá del Valle de San Pablo, en esta misma región caracterizada antes del conflicto por una imbricación identitaria de todos los instantes entre tepehuanes y tarahumaras. En la mente de sus organizadores, esta operación militar debía completarse clásicamente con una ofensiva diplomática que apuntaba a aislar a los enemigos tepehuanes de sus aliados tarahumaras, como se había hecho con los demás vecinos de esos enemigos, Laguneros, Xiximes, Acaxées, Coras y Conchos. Concluyendo una alianza con éstos, se acabaría el cerco y se lograría el cierre de fronteras buscado. Se terminaría de circunscribir la *nación* tepehuana dentro de los límites de un espacio de control a la vez efectivo y conceptual. Dicho de otro modo, se pondría así en adecuación la decisión oficial –castigar un grupo homogéneo en la culpabilidad, los tepehuanes– y la situación real en la región. Lamentablemente, este voluntarismo taxonómico no resistiría a la realidad.

Resumiendo: se buscaba la redición por las buenas o por las malas de Tucumudagui, *“por derribar con éste la soberbia tepeguana que solo a este gran yndio reconoce vasallaje”*.¹ Para lograrlo, el gobernador multiplica los ofrecimientos de paz y de protección en dirección de los tarahumaras. Así es por ejemplo como, tras un ataque sorpresivo a Cacalotichán, *pueblo tarahumara*, los españoles liberan a todos los presos y tratan de convencer a los habitantes de entrar en su alianza

“[...]haziendoles saver por medio de nuestro ynterprete que nuestra venida avia sido si bien a buscar castigar y matar a los çiceros nuestros enemigos y a quien les diese favor nõ se hordena azerles a ellos y a los de su nassion menos que mucha amistad si desagregandose de tepeguanes y desanparandoles antepusiesen nuestra amistad a la suya”.²

Si bien los tarahumaras de Cacalotichán aceptan la mano extendida del gobernador y declaran que están cansados de esta guerra interminable, la única condición que ponen para aceptar la paz invalida lisa y llanamente las coordenadas mismas de la pacificación :

“[...] sólo suplicavan al governador con todo encarezimiento admitiesse en sugracia al capitán Tucomodagui, a quien ellos reverenciaban por padre común de la patria, alegando que aunque era tepeguán, era tarahumar en sus costumbres”.³

El objetivo de los españoles era volver a los tarahumaras contra los tepehuanes –a quienes el autor de la relación presta la engañosa elocuencia de Cicerón– para mejor disculpar a sus nuevos aliados, pero es un enunciado incomprensibles para ellos. Por un lado aceptan dejar las armas, pero por otro lado se niegan a entregar a Tucumudagui ya que lo respetan *“como a señor y padre de la patria”*.⁴ Según esta lógica inobjetable, el perdón ofrecido por el gobernador debe extenderse a él, y casi aplicarse a él en primer lugar. Pero para el gobernador ese cacique, como líder de los tepehuanes rebeldes, era precisamente el primer objetivo militar de la expedición, ... El problema que se le plantean a los españoles es que Tucumudagui es al mismo tiempo tepehuán y tarahumara. No hay, en la lógica identitaria

¹ Ibid.

² Ibid. F 3vta.

³ Ibid. F.4v.

⁴ Ibid. F.2 vta.

que preside a la distribución de una u otra denominación, ninguna contradicción. Las dos identidades coexisten, parecen no confundirse pero son claramente solidarias. En todo caso ello sume a los españoles en un abismo de perplejidad: a todas luces, no lograrán separar la paja del trigo, los indios amigos de los delincuentes secuaces del demonio... Persiguen sin embargo hasta las últimas consecuencias su intento de adecuar la realidad del terreno con su voluntad de reordenamiento del mundo indígena en base al castigo de los tepehuanes. Alonso de Valencia despliega tesoros de retórica para tratar de convencerse de que ese rompecabezas es otro ardid de los malvados tepehuanes. Cincela sus argumentos para demostrar que los casamientos mixtos que encuentran en gran número fueron forzados poco antes por los tepehuanes para sellar una alianza y arrastrar a los tarahumaras en la guerra contra los españoles¹. Ahora bien, sabemos desde los primeros testimonios, anteriores al conflicto, que estas alianzas matrimoniales eran generalizadas. Por si fuera poco, la situación familiar de muchos de esos indios parece infinitamente más intrincada todavía. Unos días después, en una emboscada, un destacamento español captura a la mujer y a la hija de Tucumudagui en una ranchería vecina. Interrogadas, éstas

"[...] dixerón que por su gusto avian benido a ver sus parientes a aquella ranchería con beneplácito de Tucumudagui, en compañía de tepeguanes de su familia que avian ydo a hazer mezcal, y mientras bolvían con él ellos, los aguardavan entre los suyos".²

"Entre los suyos", es decir entre los de la ranchería tarahumara donde fueron presas, pero adonde llegaron en compañía de *tepeguanes de su familia*... Tres días después, otra partida se topa con un grupo de indígenas. Los soldados matan a todos los hombres, que identifican inmediatamente como tepehuanes, pero perdonan la vida a las mujeres, no por exceso de caballerosidad, sino más bien porque no saben en qué casilla encerrarlas: no las ejecutan "*[...] por las dudas si serían tarahumares o tepeguanes*".³ Ante la duda, las conducen ante el gobernador donde "*[...] examinadas, dixerón ser tarahumaras casadas con aquellos tepeguanes de la cassa y familia de Tucomodagui*"...⁴ A todas luces la clarificación buscada por los españoles se revela totalmente imposible. Su criterio de selección entre tepehuanes y tarahumaras es del todo inoperante en una sociedad en que ambas identidades son inseparables, interdigitadas.

El resultado de esta última campaña puede parecer paradójico. Por un lado, el objetivo fundamental de pacificación está cumplido: sella el final de la guerra, y las autoridades de Durango incluso celebraron tratados de paz con varios caciques de la *tierra adentro* con los que hasta entonces nunca se había tenido contactos, en una memorable ceremonia en que se fumó en rueda el "*cigarro de la paz*".⁵ Pero por otro lado, La ofensiva diplomático-militar propiamente dicha es un fracaso rotundo: si esos tarahumaras aceptan la « amistad » española, de ninguna manera se desolidarizan de Tucumudagui y de los demás tepehuanes perseguidos, lo que obliga *in fine* a los caudillos españoles a rebajar sus pretensiones militares e incluirlos en la paz, exonerándolos de todo castigo. El padre Valencia transforma así un

¹ "*[...] últimamente se determinaron a acoxerse como a asilo y lugar de siguro a la belicossa y estendida nassión de los tarahumares, procurando hazerlos partícipes de sus rovos, ynsultos y alevos enparentando por vía de casamientos para empeñarlos contra españoles en defensa de sus nuevos confederados y parientes*", *ibid.*, F. 1f.

² *Ibid.*, F. 5f.

³ *Ibid.*, F. 5v.

⁴ *Ibid.*

⁵ *Ibid.*, F. 4vta

renunciamiento importante –el gobernador perdona nada menos que al enemigo público número uno, y renuncia a hacer sentir el peso de la soberanía– en una resolución sabia y prudente, digna de los más grandes :

“[...]dejando por entonces el castigo de tucumdagui a quien pareció mejor consejo perdonar y procurar por bien haberle a las manos, acomodándonos al tiempo, por no romper nueva guerra con aquella nación que lo había de defender obstinadamente y conocido el sujeto su nombre su valor y autoridad con tepeguanes, los tatoles tan persuasivos que en mal o bien sabe darles, que los tienen por oráculos, se determinó haserle amigo y ganarle como dicen la boca como ya en otro tiempo hizo el gran Julio César con Cicerón, temiéndose más de la elocuencia de su lengua que de las armas de Pompeyo y Antonio”.¹

Este éxito a medias constituye por lo tanto un fracaso taxonómico : los españoles no logran por ahora imponer su criterio de diferenciación, no consiguen aislar a los tepehuanes, cerrando una frontera heterónoma entre dos *naciones*. No les queda más remedio –por ahora– que constatar una evidencia difícil de aceptar para ellos: se puede ser tepehuán e hijo de tarahumara, “ser” tepehuán pero « ser » también tarahumara en sus costumbres, como es el caso de Tucumdagui. Hecho muy notable, el criterio lingüístico no desempeña ningún papel aquí, por la simple razón que –obviamente– se manifiestan todas las modalidades de bilingüismo entre esos tepehuanes-tarahumas y viceversa.²

Institucionalización de la cesura

Este renunciamiento temporario se debe a una relación de fuerzas claramente favorable a Tucumdagui y a sus aliados, pero no modifica en nada la lógica de cuarentena del poder colonial. De hecho, no se tardaría mucho en instituir esta misma línea de fractura a la que se había renunciado en el fuego de la guerra. Tanto el discurso de la represión como, muy pronto, los intereses de la Compañía de Jesús iban a exigir un endurecimiento efectivo de las categorías, y, en concreto exigir una diferenciación entre dos bloques de población. Sin sorpresa, se trataría de nuevo de separar netamente tepehuanes y tarahumaras. El espacio sería el mismo y los actores también : lo único que cambiaría sería la fuerza de la presión colonial. Esta vez, en pocos años, la imposible disociación de 1619 se impondría de tal forma que sepultaría en el olvido todas las continuidades apuntadas hasta entonces.

¹ Ibid. 3 fte

² Se encontrará un análisis fino de continuidades lingüísticas y las distintas modalidades posibles de plurilingüismo, en L. Valiñas Coalla, “Lo que la lingüística yutoazteca puede aportar a la reconstrucción histórica del norte de México”, en Marie Areti Hers, José Luis Mirafuentes, María de los Dolores Soto y Miguel Vallebuena (eds), *Nómadas y sedentarios en el norte de México*, México, UNAM, I.I.H., I.I.E., I.I.A., 2000, pp. 175-205. Este autor subraya “las características tanto sociales como individuales del bilingüismo y sus dos dimensiones : se puede ser hablante de una sola lengua y oyente de dos”, loc. cit., p. 176.

Oñate / Juan Cocle: las dos caras de la negociación

La ferocidad de la represión logró restablecer en pocos años la soberanía española en la mayor parte de la provincia. En casi todos los frentes de la guerra —el altiplano central, la Sierra del Mezquital, la región de las quebradas, compartida entre tepehuanes, xiximes y acaxées— los últimos focos indígenas fueron aplastados, dejando abierta la vía a una lenta reinstalación de los dispositivos de colonización, estancias ganaderas, reales de minas, pueblos misioneros¹, en un campo de ruinas humeantes.

En cambio, en el norte, a pesar de los tratados de paz celebrados entre Gaspar de Alvear y sus lugartenientes por un lado y los líderes tepehuanes-tarahumaras por el otro, la guerra no tardó en recomenzar. Las continuidades identitarias y políticas subrayadas unos pocos años antes entre tepehuanes y tarahumaras persistían, por supuesto, pero el discurso de la represión y los intereses concurrentes de la Compañía de Jesús aceleraron en esta región el proceso de endurecimiento taxonómico iniciado con la pacificación militar. Por un lado, los tepehuanes eran considerados el peligro por excelencia y se los debía contener, circunscribir, cortar de todos los demás indios susceptibles de entrar en la obediencia. Por otro lado, los jesuitas, escaldados en su arruinada Provincia de Tepehuanes iban reportando sus esperanzas en unos nuevos neófitos que en esta región no podían ser sino tarahumaras.

En enero de 1621, unos indios de San Pablo se sublevan de nuevo, liderados por un *cacique* tepehuán de nombre Oñate, de acuerdo con Tucumudagui.² Estos indios atacan varias haciendas españolas, cerca de Santa Bárbara y del río Florido. Igual que dos años antes, se trata de un grupo compuesto de tepehuanes y de tarahumaras, sin solución de continuidad, según el testimonio autorizado del capitán Tomás García, que había sido uno de los caudillos del gobernador Alvear y había participado en la última campaña.³ Para coordinar las medidas de pacificación con los principales hombres fuertes del norte de la Nueva Vizcaya, el nuevo gobernador, Mateo de Vesga, organiza una junta de guerra en Indé. El parecer del *maese de campo* Francisco Montaña de la Cueva, uno de los mayores artífices de las campañas de 1617-1619, es muy ilustrativo. Su opinión es tajante: al retomar las armas, los tepehuanes traicionaron sus promesas de paz y no merecen ninguna clemencia, ni siquiera que se les vuelva a leer el famoso *requerimiento*. Se les debe aplicar con el último rigor la guerra a sangre y fuego, aunque sea sólo para disuadir a los demás de adoptar tan perniciosa conducta. En cambio, para los tarahumaras, aboga por un tratamiento sutilmente diferenciado:

*"[...] en quanto a los yndios tharaumares [...] su parecer es que los que se hallaron y estubieron entre los dichos tepeguanes que se entiende les an ayudado y ayudan se haga lo mismo, y a los demás se les haga el dicho requerimiento".*⁴

¹ Las más veces instalados al lado de estancias y reales, con los que mantenían relaciones permanentes, los indios de las misiones trabajando en los establecimientos coloniales, a pesar de las disposiciones legales que lo prohibían. Ver Christophe Giudicelli, "Guerre, identités et métissages aux frontières de l'Empire espagnol: le cas des Tepehuán en Nouvelle Biscaye au début du XVII^e siècle", tesis de doctorado, Paris, Université Paris III-Sorbonne Nouvelle, 2000.

² AGI 37, N46, F. 41v. "Declaración de Mencía, india concha". Valle de San Bartolomé, 15-03-1621.

³ los Tepeguanes están mezclados con los yndios taramares por quanto lo estavan quando dieron la paz Ibid., F. 30v. Consejo y junta de guerra, Indé, 11-03-1621.

⁴ Ibid., F. 29f.

La campaña lanzada contra los indios rebeldes se ciñe en parte a esta estrategia de diferenciación activa. Se negocia y se llega a un acuerdo de paz con los “tarahumaras” y se extermina y reduce a esclavitud a los rebeldes, necesariamente identificados como “tepehuanes”, aunque los mismos agentes pacificadores saben muy bien que la situación dista de ser tan clara, como los acabamos de ver en el testimonio del capitán Tomás García. Montaña de la Cueva se encarga de negociar con unos tarahumaras: se les promete paz y protección a cambio de no permitir el acceso de los *delincuentes* tepehuanes a sus tierras.¹ No importa que este enunciado carezca de sentido ya que, como lo vimos, nada permite establecer una diferencia radical entre unos y otros, y mucho menos establecer una frontera territorial. Notaremos que los términos de la negociación no han cambiado. Son rigurosamente idénticos a los de la campaña de 1619. En cambio, lo que sí cambió es la elección de los interlocutores: en aquella campaña no les había quedado más remedio que negociar a Tucumdagui, el mismísimo jefe de los *delincuentes*, mientras que ahora, gracias a una relación de fuerzas incomparablemente más favorable, el gobernador Mateo de Vesga puede elegir a su interlocutor y aislar a los elementos más directamente complicados en los disturbios. De modo que por un lado se reduce en parte por la fuerza en parte negociando, a los indios del grupo de Oñate, en los valles de San Pablo y San Ignacio, donde se instala un presidio permanente. Y, por otro lado, el maese de campo Montaña de la Cueva es encargado de negociar, en posición de fuerza, con un grupo de tarahumaras que viven más al norte. Mejor aún, Montaña vuelve en compañía de “un yndio que era el más principal de aquella tierra”, es decir la persona idónea para llegar a un acuerdo de paz como Dios manda. El problema es que este soberano que goza de tan dudoso estatus lo habría ganado en un tiempo record, ya que la última vez que apareció en la documentación fue en calidad de humilde cacique de un pueblo de la Sierra, Cacalotichán, durante la última campaña de 1619. Para más señas, este Juan Cocle era uno de los que se habían convencido de la superioridad de las armas españolas y había contribuido a persuadir a Tucumdagui.² El *maese de campo* no lo ignora: era uno de los jefes militares en el momento del asalto al pueblo de Juan Cocle³, y como tal fue testigo de las muestras de buena voluntad del que el padre Alonso de Valencia llamaba “nuestro buen amigo el capitán Cocle”.⁴ Tal vez tengamos aquí el factor de clasificación que prevalecería en adelante. De *cacique* de una *parcialidad* de un pueblo singular, Cocle es considerado – por no decir intronizado – “rey de toda la nación tarahumara en cantidad de cuatro mil yndios [...]”.⁵ Promete la paz ante las mayores autoridades provinciales ... en nombre de *toda la nación tarahumara*. Consigue un tratamiento infinitamente mejor que el reservado a Oñate, quien también termina por firmar un acuerdo *bajo ciertas condiciones* (ignoramos cuáles) en Guanaceví una semana después. Oñate, el cacique tepehuán, el malo de la película, se somete⁶ momentáneamente, pero ya nunca escapará a la esfera de vigilancia férreamente instalada por el poder colonial: cuando reaparece en las fuentes, dos años más tarde, cuelga de un árbol, lo acaban de ejecutar en San Pablo.⁷

Más allá de la anécdota, el contraste radical entre Cocle y Oñate reviste una

¹ AGI, 37, N46, “Información de méritos y servicios de Mateo de Vesga”, 6 de julio de 1622.

² “Relación del padre Alonso de Valencia 1619”, op.cit.

³ Ibid.

⁴ Ibid, F. 5v.

⁵ Papeles de Mateo de Vesga, in C. W. Hackett, *Historical documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya, and approaches thereto, to 1773*, Washington, Carnegie Institution of Washington, 1926, T. II, p. 122. 18-04-1621.

⁶ Ibid., p. 130. 27-04-1621.

⁷ AGN, Misiones 25, exp. 3, F. 91v. *Anua* de 1623 (padre Martín Larios).

importancia fundamental para nosotros : concreta la separación definitiva de tepehuanes y tarahumaras en el diagrama colonial. La puesta en cuarentena de los primeros contribuye a la emergencia de categorías discretas, cerradas y reputadas herméticas. Oñate y sus hombres, como enemigos, serán considerados como tepehuanes, mientras que Cocle y sus millares de supuestos súbditos no podrán ser sino tarahumaras, y perder –por lo menos en los documentos españoles– todo tipo de contacto con la nefasta categoría *tepehuán*.

Los términos *Tarahumara* y *Tepehuán* se van modificando sustancialmente a partir de los años 1620, bajo el efecto de la presión española. La “frontera” entre ambas naciones depende de ahora en adelante del lugar que ocupan respecto del mantenimiento del orden. Los tepehuanes están bajo vigilancia estricta y reprimidos al menor movimiento, mientras que los tarahumaras son objeto de más consideración, porque suscitan ingentes esperanzas de expansión. Una posición, expresada sin tapujos por el padre Martín Larios, en la *Annua* de la Compañía de 1623 :

*“El pueblo de San Pablo es todo de tepehuanes y el de San Ignacio de pocos tepehuanes y muchos tarahumares, emparentados los unos con los otros. Son la puerta estos dos pueblos para la más copiosa y bien sazónada mies que pueden tener los ministros de la Compañía de infinidad de almas, de tarahumares. A procurado el demonio cerrar esta puerta con mill ympedimentos, y machinas que a levantado [...] el maior de los impedimentos era estar en aquel valle de San Pablo tepehuanes, y estos acaudillados del yndio más malo que a habido en esta tierra llamado Oñate [...]”.*¹

Como vemos, los tepehuanes no han desaparecido de la región, si bien se los considera claramente un impedimento. Si embargo, para corregir esta anomalía –la presencia de enemigos en tierras de nuevos neófitos y aliados– se organiza un traslado de población desde San Pablo hacia la nueva misión de San Miguel de las Bocas y hacia el Zape², para que los tepehuanes no contaminen un panorama homogéneamente pacificado – y luego tarahumara– y en el que se concentran por ese entonces todas las esperanzas.

Parral 1631. Se cierra la frontera

El descubrimiento de las ricas minas de plata de Parral en 1631 termina de calcificar esta separación : la explosión demográfica que resulta de la fundación del nuevo real de minas, casi considerado como un nuevo Zacatecas, se acompaña del desarrollo paralelo (y nada fortuito) de una nueva unidad misionera: la Tarahumara Baja.³ El pueblo principal de esta nueva misión es San Pablo, donde la presencia de indios estampillados tepehuán está rubricada desde siempre. Sin embargo, este elemento perturbador desaparece casi de la noche a la mañana, y deja de consignarse : los indios que viven en estas misiones, así como los que se van reduciendo más al norte, y que prestan servicios ilegales pero muy reales a los mineros de Parral ya son todos tarahumaras.⁴

De modo que, *lógicamente*, se difuminan en los años posteriores todas las

¹ Ibid.

² Ibid., F. 90v et 91v.

³ Fundada oficialmente en 1639, pero el pueblo de Huejotitlán existe desde 1633.

⁴ Silvio Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1969, p. 217.

continuidades que habían sido remarcadas en los partes misioneros previos a la guerra y tanto habían perturbado a las tropas pacificadoras. La explicación estriba precisamente en la lógica de vigilancia que imperará de ahora en adelante en la clasificación, y que se sustituye a los criterios más descriptivos y menos sobredeterminados que orientaban aquellos primeros documentos. A partir de ahora, las pocas veces que se quiera establecer una comparación entre tepehuanes y tarahumaras, ya nunca más se buscarán elementos compartidos por las sociedades en cuestión (alianzas políticas, lazos matrimoniales, espacios compartidos, etc.) sino criterios directamente relacionados con el orden público y la actitud de obediencia para con los agentes coloniales “*los Tepehuanes [...] están oy tan mansos como tarahumares*”.¹

Estas identidades no dejaron de coexistir y de entremezclarse, pero ya es preciso buscar en los intersticios de las fuentes para cerciorarse de ello. Sabemos por ejemplo que en 1662 se siguen hablando ambos idiomas en San Pablo, San Ignacio y San Gerónimo de Huejotitlán², una nueva misión abierta en 1639 en la estela de Parral. Casi un siglo después, en 1745, un informe sobre esta última misión y sus visitas arroja informaciones sumamente interesantes sobre la persistente imbricación de esas identidades a todas luces complementarias, y sobre su escasa propensión a ceñirse al marco taxonómico colonial :

“Los indios de San Gerónimo se dicen tepehuanes, porque aunque no han quedado más que dos o tres descendientes de los tepehuanes antiguos, y los demás son advenedizos de varias partes, todavía conservan la lengua tepehuana para hablar entre sí [...] Los de los otros pueblos son tarahumares, y, en general, fuera de su idioma, usan poco del español y algo menos del tepehuán.”³

Si antes se reprochaba a los tepehuanes su presencia por extranjeros, he aquí que ahora se echa en cara a los *advenedizos* (valga la indefinición) de proclamarse tepehuanes... Muy difícilmente se encontraría mejor ilustración del voluntarismo normativo de las instancias coloniales: prima la taxonomía sobre el principio de no contradicción. Si los taxones (los indios) no se conforman con su definición heterónoma, la razón debe buscarse en alguna oscura razón tal vez inconfesable : los indios de San Jerónimo, de San Ignacio y de San Francisco Javier *se dicen* tepehuanes, pero el autor del informe no deja lugar a dudas: no lo son, porque, simplemente, el caso no está contemplado en la nomenclatura. Lo que nos consta sin embargo es que ambas lenguas y ambas identidades se siguen superponiendo intrincadamente en esta región a pesar de más de un siglo de normalización.

Epílogo

La “frontera” entre tepehuanes y tarahumara aparece claramente como un efecto objetivante del poder colonial. Es la mala reputación de los tepehuanes lo que los transforma en

¹ AGN Misiones, vol.25, exp.25, carta del padre Rodrigo de Cabredo, 08-09-1638.

² “Catálogo de todas las misiones de la provincia de Nueva España de la Compañía de Jesús. Año de 1662”, en F.J. Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, Roma, Biblioteca Apostólica Romana, 1956-60, [1743], T. III, p. 358.

³ “Informe sobre la misión de Huejotitlán, compilado por el P. Juan Antonio Nuñez, 25 de octubre de 1745” en Burrus y Zubillaga, *Misiones mexicanas de la Compañía de Jesús, 1618-1745. Cartas e informes conservados en la “Colección Mateu”*, Madrid, ed. José Porrúa Turanzas, 1982., pp. 211-212.

indeseables y, a la postre en extranjeros en una región donde se consignó desde siempre una total interdigitación entre ambos grupos. El proceso de normalización emprendido a partir de la represión de 1619, reforzado en los años 1620 y acelerado después de la fundación de Parral en 1631 termina por esfumar en las fuentes las relaciones más que íntimas que mantenían en esta región y que habían sido subrayadas con insistencia en los años anteriores por todo el mundo.

A más largo plazo, esta separación perfectamente datable y producto explícito de la lógica de vigilancia y de control del poder colonial compartió el destino de todas las taxonomías coloniales: sufrió una transmutación etnográfica, fue naturalizada por generaciones de antropólogos e historiadores que retomaron las clasificaciones políticas de los siglos coloniales en términos étnicos. De hecho, los primeros etnógrafos que se dedicaron a fijar en un mapa científico la localización de pueblos e idiomas indígenas en la época colonial —o prehispánica, poco importa: de lo que se trataba era de fijar un estado primordial— se basaron en la letra de un corpus colonial que nunca cuestionaron realmente (¿acaso no eran “autoridades” los grandes textos legados por jesuitas y cronistas?).¹ Los tepehuanes quedaron en cierto modo atrapados al sur de una pseudo-frontera cultural tepehuán / tarahumara allende de la cual su presencia es sistemáticamente presentada como una anomalía

Uno de las hipótesis aducidas con más frecuencia para explicar lo que ya se concebía científicamente como una intrusión es que los actuales tepehuanes del norte (*ódami*) era los descendientes de unos grupos venidos del sur —es decir, del otro lado de esta famosa frontera— huyendo del fuego español en 1617-1619. Así es por ejemplo como el antropólogo norteamericano C.W. Pennington, autor de una monografía por otro lado bien informada sobre los tepehuanes del municipio de Guadalupe y Calvo en 1969 adopta este mito de los orígenes para su objeto de estudio². En su trabajo de campo, confirma lo que se venía observando desde los primeros años del siglo XVII: tepehuanes y tarahumaras comparten muchas cosas y viven en buena inteligencia. Con todo, no puede dejar de dar la explicación siguiente para la presencia anormal de tepehuanes en esta zona:

*“The uplands near Baborigame and Nabogame were settled by Tepehuan who retreated into that relatively inaccessible region during the great rebellion [...]”*³

El origen de esta afirmación procede de otro documento jesuítico de 1745 titulado *Informe de Navogame y Baburigame, misiones tepehuanas*.⁴ Ahora esos dos pueblos son precisamente los que visitaron los pioneros jesuitas en 1608 desde el Zape y en donde constataron por primera vez la interpenetración identitaria de tepehuanes y tarahumaras. Justo es reconocer que Pennington, también autor de una monografía sobre los tarahumaras

¹ Para un estudio de este proceso de transmutación, véase Christophe Giudicelli, “Historia de un equívoco la traducción etnográfica de las clasificaciones coloniales. El caso neovizcaíno”, en Christophe Giudicelli, *Fronteras Movedizas, Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras de las Américas*, México, CEMCA (en prensa).

² No se trata en absoluto de instruir aquí el proceso de este autor, sino al contrario de ilustrar el proceso de cristalización de las clasificaciones coloniales que venimos describiendo con un trabajo que hizo autoridad en su tiempo.

³ C. W. Pennington, *The Tepehuán of Chihuahua: their material culture*, Salt Lake City, Univ. Of Utah Press 1969, p. 3.

⁴ “Informe de Navogame y Baburigame, misiones tepehuanas, redactado por el padre Rinaldini, 12 de mayo de 1745”, en Burrus y Zubillaga, *Misiones mexicanas de la Compañía de Jesús, 1618-1745*, op. cit., pp.196-201.

percibía la naturaleza compleja de la cuestión : así se explica sin duda el que el trazado de la “frontera” entre las dos “naciones” sea discontinuo en el mapa que adjunta a su libro (figura 3).

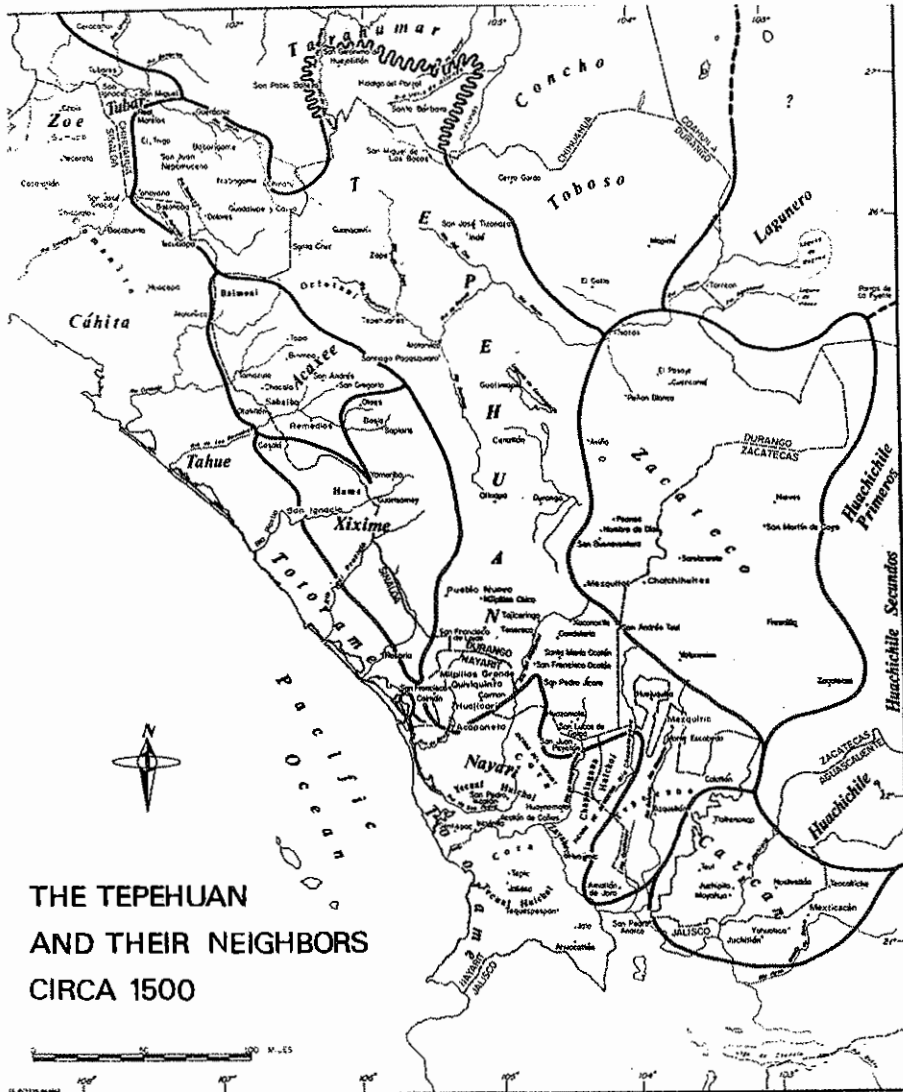


Figura 3 : The Tepehuán and their neighbors circa 1500 (fuente : C.W. Pennington)

Ese trazado borroso constituye por cierto una excepción : todas las demás naciones aparecen debidamente circunscritas en “fronteras” herméticas, prolongando y congelando la cuarentena impuesta por el poder español tres siglos y medio antes.¹

¹ La situación es sin embargo muy similar en todas las (seudo)fronteras de la guerra. Para un seguimiento

Sin embargo, la duda que siente este investigador en el momento de trazar una línea cerrada en la región que mejor conoce es rica de enseñanzas para las demás fronteras del mismo mapa. Lo que nos dice sobre esta región norteña de lo que fuera el territorio de la guerra es que a pesar del endurecimiento taxonómico consecutivo a la pacificación, las continuidades entre ambas “naciones” al norte del territorio de la guerra no desaparecieron del todo, y siguieron manifestándose, aun bajo la forma de una anomalía, primero en los censos coloniales y luego en la literatura antropológica e histórica. Esta supervivencia, notable por lo raro, y que perturba el orden cerrado de las clasificaciones y demás nomenclaturas etnológicas, reacias por naturaleza a toda continuidad, se debe a la persistencia de un hecho particularmente testarudo : las actuales comunidades tepehuanes y tarahumaras supieron perpetuar –vale decir redefinir– una identidad tepehuán (*ódami*) y tarahumara (*rarámuri*) hasta hoy, y las relaciones entre ambas se verifican todavía, aunque por supuesto serán muy distintas de las que tenían hace cuatro siglos.

sistemático de este problema, véase Christophe Giudicelli, *Pour une géopolitique de la guerre des Tepehuán*, op. cit.

Fondos de archivos consultados

AGI : Archivo General de Indias, Sevilla

AGN : Archivo General de la Nación (México D.F.)

AHP : Achivo Histórico de Parral (Chihuahua, México)

BNM-AF, Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano

Benson Library, Austin, University of Texas, Latin American Collection

Campbell W. Pennington Papers [se trata de una serie de copias de manuscritos del A.G.N., del A.G.I., de l'A.R.S.I. (Archivo de la Compagnie de Jésus en Roma) y del l'A.H.P. Ofrece también muchos artículos, algunos de ellos ya difíciles de encontrar, sobre la región].